



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500467973

Fecha: 24-10-2018



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dr. CRISTIAN FRANCISCO PULIDO ACUÑA
Subsecretaria para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos

Dr. NUR FANNERY VALENCIA MOSQUERA
Subdirectora de Asuntos Étnicos

Dra. MARDORY LLANOS
Subdirectora de Asuntos de Libertad religiosa, de cultos y conciencia

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO (E)

ASUNTO: Informe preventivo. Evaluación de la gestión por áreas y/o dependencias – Primer semestre 2018 (Subsecretaria para la gobernabilidad y Garantía de Derechos - Dirección de Derechos Humanos)

Respetados Doctores:

Teniendo en cuenta que le corresponde a la Oficina de Control Interno de acuerdo con el acuerdo 565 de 2016 , en el numeral 4 “a) *Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias, de acuerdo con los términos establecidos para tal fin en el literal a) del artículo 26 del presente Acuerdo y lo dispuesto por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional o territorial; evaluación que hace parte de la calificación definitiva de la Evaluación del Desempeño Laboral*”, dicha evaluación será anual y tenida en cuenta para la evaluación de desempeño definitiva.

Para la vigencia 2018 y teniendo en cuenta el documento interno EIN-IN003 “Instrucciones para la evaluación de la gestión por áreas o dependencias”, la Oficina de Control Interno realizará una evaluación preliminar que tiene, junto con el informe cualitativo enviado en el mes de Junio, el objeto de prevenir con respecto a los avances y cumplimiento del plan de gestión 2018, por lo tanto a continuación encontrará el formulario de evaluación cuantitativa, sobre el cual se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Esta evaluación no corresponde a una calificación definitiva con corte a junio, ni será una puntuación sumada con lo avanzado en el segundo semestre, éste es un informe que busca retroalimentar lo reportado con el fin de tomar las recomendaciones y correctivos realizados, por lo que no será tenida en cuenta para el proceso de evaluación del desempeño, este proceso corresponderá a la evaluación anual también descrita en el instructivo elaborado para tal fin.
2. En algunas de las metas reportadas se incorporan recomendaciones realizadas con base en lo reportado en las carpetas compartidas de Share Point, en caso de requerirse anexar documentación que se obvio o precisar información, dichas evidencias podrán ser cargadas y soportadas en los



siguientes trimestres, por lo que el propósito del presente informe es que se tomen las medidas o acciones requeridas.

3. La calificación final es global y está asociada al 100% del plan de gestión, por lo que se podrá evidenciar metas en cero, que para el primer semestre no fueron programadas, sin embargo, se dejan descritas para que sean revisadas y se verifique su programación y avance para los próximos trimestres.

Con el fin de facilitar la revisión de lo consignado en la matriz de evaluación que se presenta a continuación, se recomienda tener en cuentas lo siguiente:

- (a) **Meta Plan de Gestión:** Corresponde a la meta determinada en el plan de gestión de acuerdo con la información oficializada por la Oficina Asesora de Planeación
- (b) **Ponderación meta:** Corresponde al peso porcentual con el cual se balanceo el plan en el momento de su formulación, el cual corresponde en la suma total de metas al 100% de la gestión de cada dependencia.
- (c) **Nombre del indicador:** Corresponde a la denominación de la fórmula con la cual se medirá el cumplimiento de la meta establecida en los planes de gestión
- (d) **Programado anual:** Corresponde a la magnitud programada para la vigencia
- (e) **Acumulado anual (corte primer semestre):** Corresponde al porcentaje de avance logrado y reportado por la Alcaldía Local y líderes de procesos para el primer semestre del año
- (f) **Resultado evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con la revisión de las evidencias aportadas por la Alcaldía Local
- (g) **Porcentaje evaluación OCI / Programado anual:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con respecto a lo programado en el año, con el fin de observar el avance total en el período evaluado
- (h) **Resultado evaluación OCI por ponderación de meta:** Corresponde a la calificación definitiva de la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta el peso porcentual que se asignó a cada meta. Esta calificación está dada sobre los 10 puntos totales de la evaluación.
- (i) **Observaciones a la evaluación:** Corresponde a la retroalimentación realizada por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información revisada, con el fin de que se tomen las acciones correspondientes, de ser necesario.
- (j) **Total Evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje total de avance que se evidenció en la verificación realizada
- (k) **Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias:** Corresponde al porcentaje transformado en puntos de acuerdo con la metodología establecida, el cual tiene como máximo la calificación de 10 puntos.



Resultados de la Evaluación de la gestión por áreas o dependencias – Subsecretaría para la gobernabilidad y Garantía de Derechos

A continuación, se presentan los resultados por meta del plan de gestión:

Meta Plan de Gestión	Ponderación meta	Nombre del Indicador	Programado anual	Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE)	Resultado evaluación OCI	Evaluación OCI Programado	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas)
Orientar al 100% de las personas que acuda a la Dirección de DDHH, para la promoción y garantía de sus derechos.	4%	Porcentaje de personas orientadas que acudieron a la Dirección de DDHH, para la atención y protección de sus derechos.	100%	100%	100%	100%	0,040	Para el primer y segundo trimestre se informa que las personas que acudieron a la SDG para la orientación en torno a la atención y protección de sus derechos fueron atendidas, por lo tanto, se reporta cumplimiento de la meta. Teniendo en cuenta que esta información es confidencial, se revisaran de manera presencial en la evaluación anual de la gestión.
Atender y/o proteger al 100% de las personas que demanden los servicios de la oferta institucional para la atención y/o protección de los derechos de la población LGBTI, VTP y Defensores y Defensoras de DDHH.	5%	Porcentaje de personas atendidas en cada ruta según tipo de población	100%	100%	100%	100%	0,050	Para el primer y segundo trimestre se informa que las personas que acudieron a la SDG demandando de la oferta institucional para atención y protección de sus derechos fueron atendidos, por lo tanto, se reporta cumplimiento de la meta. Teniendo en cuenta que esta información es confidencial, se revisaran de manera presencial en la evaluación anual de la gestión.
Elaborar un (1) Manual del Sistema Distrital de Derechos Humanos.	6%	Manual del Sistema Distrital de Derechos Humanos	1	0	0	0%	-	No se reporta avance en la meta, la cual está programada para tercer trimestre



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500467973

Fecha: 24-10-2018



Meta Plan de Gestión	Ponderación meta	Nombre del Indicador	Programado anual	Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE)	Resultado evaluación OCI	Evaluación OCI Programado	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas)
Formular el Plan de Acción de la Política Integral de DDHH para aprobación de los sectores de la administración pública	6%	Plan de Acción de la Política Integral de DDHH para aprobación de los sectores de la administración pública	100%	0%	0%	0%	-	No se reporta avance en la meta, la cual está programada para tercer trimestre
Implementar un 40% de los Planes de Intervención Local en Derechos Humanos en las 20 Localidades del Distrito.	4%	Porcentaje de implementación de los planes de intervención local en DDHH en las 20 localidades	40%	20%	0%	0%	-	<p>Si bien se evidencian documentos para el primer y segundo trimestre de cada localidad, con la descripción de lo realizado en cada periodo de acuerdo a las líneas establecidas en los planes de acción, no se cargan evidencias que permitan corroborar que lo allí descrito concuerda con lo ejecutado en las localidades, se recomienda por tanto en próximos reportes incluir evidencias que permitan observar los avances de manera clara y coherente con lo descrito en los informes, por ejemplo: capacitaciones, reuniones interinstitucionales, actas de comités de seguimientos, registro de formación a estudiantes, entre otros. Esto además permite que se tengan el registro documental en digital con el fin de que se de trazabilidad a los procesos de intervención local.</p> <p>De igual forma no es posible determinar que con lo que se describe en los documentos, el avance en la implementación de los planes sea del 20%, de acuerdo a lo reportado en el plan de acción, por lo</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500467973

Fecha: 24-10-2018



Meta Plan de Gestión	Ponderación meta	Nombre del Indicador	Programado anual	Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE)	Resultado evaluación OCI	Evaluación OCI Programado	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas)
								que se recomienda realizar un documento resumen donde por cada plan de acción se pueda identificar de qué forma se llega al porcentaje de avance, dado lo anterior para este período no es posible determinar una medición cuantitativa, por lo que es necesario ajustar lo reportado en próximos reportes.
Implementar el 100% de las metas anuales a cargo de la Dirección de Derechos Humanos, de los planes de acción de las políticas públicas poblacionales de adultez, persona mayor, niños, niñas y adolescentes, juventud, personas con discapacidad, prevención de enfermedades tempranas, habitante de calle y LGTBI.	4%	Porcentaje de avance en las acciones a cargo de la Dirección de Derechos Humanos de los planes de acción de las políticas públicas poblacionales.	100%	50%	0%	0%		<p>Política LGBTI: Se observa en el primer trimestre la definición de un plan de acción con 10 metas, de las cuales en el segundo trimestre se adjunta como evidencia los documentos o avances de las acciones realizadas, se observa que en general las metas no han sido finalizadas, sino que presentan algún avance puntual. No se incluye documento de seguimiento que permita evidenciar el nivel de avance.</p> <p>Adultez: Se incluye como plan de acción un documento en Excel que contiene dos hojas, una de política de adultez y otra de política de habitante de calle, la cual tiene como título "Localidad Rafael Uribe Uribe", por lo tanto, no es claro si las metas asociadas al sector son generales para todas las localidades o solo para la localidad que se indica en el documento. En este plan la acción estratégica del sector gobierno es "Realizar jornadas de</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500467973

Fecha: 24-10-2018



Meta Plan de Gestión	Ponderación meta	Nombre del Indicador	Programado anual	Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE)	Resultado evaluación OCI	Evaluación OCI Programado	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas)
								intervención de gestión y educación ambiental según identificación de necesidades de la comunidad en torno al mejoramiento de la calidad de vida* y las evidencias cargadas hacen relación a un documento en Word en el cual se detallan resultados en formación y atención en materia de DDHH de la población adulta, en el marco del proyecto 1131, por lo que se evidencia incoherencia entre el plan y lo que se reporta como evidencia de avance. Habitante de calle: Se observa el cargue del plan de acción, en el cual se identifica una acción estratégica a cargo de la SDG "Realizar procesos de formación en Derechos Humanos a población en habitabilidad de calle...*", como evidencia se adjunta un documento en Word (sin firma ni formalización), en el cual se describe una lista de actividades realizada de abril a junio, en torno a mesas de trabajo internas, participación en mesas de trabajo, participación en comité técnico operativo, entre otras requeridas para tratar las intervenciones hacia esta población, sin embargo no se detallan de acuerdo a las acción estratégica designada cuántos procesos de formación se realizaron, a cuántas personas y cuál es el nivel de avance de acuerdo a los procesos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500467973

Fecha: 24-10-2018



Meta Plan de Gestión	Ponderación meta	Nombre del Indicador	Programado anual	Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE)	Resultado evaluación OCI	Evaluación OCI Programado	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas)
								<p>que se tengan programados para la vigencia, por lo que se recomienda en próximos reportes recopilar también los avances específicos relacionados a la acción dentro de los planes de acción de la política pública poblacional.</p> <p>Se tomó una muestra de 3 planes acción de los 8 reportados, de los cuales dado las observaciones anteriores no es posible determinar un porcentaje total de avance en la implementación de las metas a cargo de la Dirección, en torno a las políticas poblacionales, se recomienda tener en cuenta las observaciones respectivas y revisar la totalidad de planes con los resultados de su implementación.</p>
Diseñar e implementar una (1) estrategia de acompañamiento técnico y coordinación interinstitucional en Derechos Humanos para: prostitución, mujer y género y nuevas masculinidades.	4%	Porcentaje de ejecución del Plan de trabajo para el diseño e implementación de la Estrategia de acompañamiento técnico y coordinación interinstitucional	1	1	1	100%	0,040	Se observan los documentos de avance en la implementación de la estrategia de acompañamiento en Derechos Humanos para: prostitución, mujer y género y nuevas masculinidades y la aprobación respectiva.
Diseñar un (1) curso de formación en Derechos Humanos para funcionarios de la Policía Metropolitana, que incluya los siguientes módulos:	4%	Curso de formación en Derechos Humanos para funcionarios de la Policía Metropolitana, que contenga cuatro (4) módulos	1	1	1	100%	0,040	Se observan los documentos y presentación del curso de formación realizado con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, se evidencian los documentos soporte por cada módulo:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500467973

Fecha: 24-10-2018



Meta Plan de Gestión	Ponderación meta	Nombre del Indicador	Programado anual	Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE)	Resultado evaluación OCI	Evaluación OCI Programado	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas)
Módulo I. Función Policial y Estado de Derecho Módulo II. Función Policial y Derechos humanos Módulo III. Los Derechos Humanos de los Sectores LGTBI Módulo IV. Los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad								Módulo I. Función Policial y Estado de Derecho Módulo II. Función Policial y Derechos humanos Módulo III. Los Derechos Humanos de los Sectores LGTBI Módulo IV. Los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
Realizar (2) informes de seguimiento a la implementación de los PIAA por parte de los Sectores Distritales, que evidencien los avances en el impacto de las acciones afirmativas.	5%	Informes de seguimiento sobre la implementación de los PIAA por parte de los sectores Distritales	2	1	1	50%	0,025	Se observa documento formalizado de seguimiento a junio de 2018, realizado la subdirección de asuntos étnicos, para cada uno de los planes de acciones afirmativas.
Sensibilizar o formar a 1500 personas en el módulo étnico.	4%	Personas Sensibilizadas o formadas en el módulo étnico	1500	1961	1500	100%	0,040	Se observan las actas de los 27 talleres realizados por enlaces territoriales y 19 procesos de sensibilizaciones realizados por los profesionales CONFIA durante el primer semestre, en el cual se puede evidenciar el número de personas sensibilizadas o formadas en el módulo étnico



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500467973

Fecha: 24-10-2018



Meta Plan de Gestión	Ponderación meta	Nombre del Indicador	Programado anual	Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE)	Resultado evaluación OCI	Evaluación OCI Programado	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas)
Diseñar un (1) módulo de formación en Derechos Humanos para funcionarios de la Policía Metropolitana, con enfoque étnico.	4%	Módulo de formación en Derechos Humanos para funcionarios de la Policía Metropolitana, con enfoque étnico	1	1	1	100%	0,040	Se evidencia el cargue de la información del módulo, en el cual se observa el contenido documental, documento de evaluación y presentación.
Diseñar e implementar una (1) campaña contra la discriminación por razón de raza o pertenencia étnica.	4%	Porcentaje de implementación del plan de trabajo para la campaña contra la discriminación por razón de raza o pertenencia étnica.	1	1	1	100%	0,040	Se observa documento general de la campaña contra la discriminación, plan de medio, espacios de presentación de la campaña, espacios públicos donde se promocionaría la campaña, elaboración de entregables, entre otros.
Prestar los servicios de orientación inicial, orientación profesional y acompañamiento a procesos comunitarios y organizacionales al 100% de la población que acuda a los espacios de atención diferenciada.	6%	Porcentaje de las personas atendidas que acudieron a los espacios de atención diferenciada	100%	130%	100%	100%	0,060	Se evidencia que en cada uno de los espacios de atención diferenciada se ejeculó la siguiente gestión: CONFIA CANDELARIA -Servicio de orientación Inicial: (58) personas atendidas -Servicio de Orientación Profesional: (38) personas orientadas - Servicio de Acompañamiento a procesos comunitarios y organizacionales: (2) procesos comunitarios acompañados. CONFIA SAN CRISTOBAL: -Servicio de orientación Inicial: (133) personas atendidas -Servicio de Orientación Profesional: (41) personas orientadas -Servicio de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500467973

Fecha: 24-10-2018



Meta Plan de Gestión	Ponderación meta	Nombre del Indicador	Programado anual	Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE)	Resultado evaluación OCI	Evaluación OCI Programado	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas)
								Acompañamiento a procesos comunitarios y organizacionales: (6) procesos acompañados. CONFIA CIUDAD BOLIVAR (56) Formatos de orientación inicial (50) Formatos de orientación profesional - Servicio de Acompañamiento a procesos comunitarios y organizacionales: (2) procesos comunitarios acompañados. CASA DEL PENSAMIENTO INDÍGENA -Servicio de orientación Inicial: (33) personas atendidas - Servicio de Gobernabilidad (3101) personas atendidas -Servicio de Consejerías (30) personas atendidas -Servicio de Acompañamiento a procesos comunitarios y organizacionales: (0) procesos comunitarios acompañados en (0) visitas en las localidades. ETNOBUS: Servicio de orientación Inicial (84) - Servicio de orientación profesional (36) personas atendidas.
Formular un (1) plan de acción de la política pública de libertad religiosa de culto y de conciencia.	6%	Plan de acción formulado y enviado a aprobación del conpes	1	0	0%	0%	-	Meta programada para el cuarto trimestre de la vigencia.
Formular el Reglamento del Comité Distrital de Libertad Religiosa	4%	Documento con el reglamento del Comité Distrital de Libertad Religiosa	100%	0%	0%	0%	-	Meta programada para el cuarto trimestre de la vigencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500467973

Fecha: 24-10-2018



Meta Plan de Gestión	Ponderación meta	Nombre del Indicador	Programado anual	Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE)	Resultado evaluación OCI	Evaluación OCI/ Programado	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas)
Realizar tres (3) sesiones del Comité Distrital de Libertad Religiosa	4%	Sesiones del Comité Distrital de Libertad Religiosa realizadas	3	1	1	33%	0,013	Se observa acta de realización de primera sesión del Comité de Libertades Religiosas, realizado el 22 de mayo de 2018
Construir un (1) documento del diseño y arquitectura para la plataforma de la acción social y comunitaria de las comunidades religiosas suscritas.	6%	Diseño y arquitectura de plataforma para la acción social y comunitaria de las comunidades religiosas	100%	0%	0%	0%	-	Meta programada para el cuarto trimestre de la vigencia.
Hacer un (1) ejercicio de evaluación del normograma aplicables al proceso/Alcaldía Local de conformidad con el procedimiento "Procedimiento para la identificación y evaluación de requisitos legales"	3%	Ejercicios de evaluación de los requisitos legales aplicables el proceso/Alcaldía realizados	1	0	1	100%	0,030	De acuerdo con la información de la OAP, el normograma fue actualizado de manera integral en el primer semestre de la vigencia
Desarrollar dos mediciones del desempeño ambiental en el proceso/alcaldía local de acuerdo con la metodología definida por la OAP	1,5%	Mediciones de desempeño ambiental realizadas en el proceso/alcaldía local	2	1	1	50%	0,008	De acuerdo con el reporte de la OAP, la dependencia cumplió con la medición del desempeño ambiental.
Disminuir a 0 la cantidad de requerimientos ciudadanos vencidos asignados al proceso/Alcaldía local, según el resultado presentado en la vigencia 2017 y la información presentada por Servicio a la ciudadanía	2,50%	Disminución de requerimientos ciudadanos vencidos asignados al proceso/Alcaldía Local	0	0	0	100%	0,025	La dependencia no cuenta con requerimientos vencidos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500467973

Fecha: 24-10-2018



Meta Plan de Gestión	Ponderación: meta	Nombre del Indicador	Programado: anual	Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE)	Resultado evaluación OCI	Evaluación OCI/ Programado	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas)
Registrar una (1) buena práctica y una (1) experiencia producto de errores operacionales por proceso o Alcaldía Local en la herramienta institucional de Gestión del Conocimiento (AGORA)	2,5%	Buenas prácticas y lecciones aprendidas identificadas por proceso o Alcaldía Local en la herramienta de gestión del conocimiento	2	1	1	50%	0,013	Se evidencia en reporte de la OAP, el cargue de buena práctica en AGORA
Depurar el 100% de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental ORFEO I (a excepción de los derechos de petición)	2%	Porcentaje de depuración de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental	4	4	4	0%	-	De acuerdo con el reporte de Atención al Ciudadano, se evidencia que la dependencia "Dirección de Derechos Humanos y apoyo a la justicia" tiene 4 comunicaciones en ORFEOI pendientes DE DEPURACIÓN.
Cumplir el 100% del Plan de Actualización de la documentación del Sistema de Gestión de la Entidad correspondientes al proceso (Nivel Central)	3%	Cumplimiento del plan de actualización de los procesos en el marco del Sistema de Gestión	100%	100%	100%	100%	0,030	Se observa que los documentos del proceso actualizados se realizaron: Instrucciones para el centro de documentación en Derechos Humanos, Protocolo para formación en Derechos Humanos, e Instrucciones para Espacio de atención diferenciada -CONFIA.
Mantener el 100% de las acciones de mejora asignadas al proceso/Alcaldía con relación a planes de mejoramiento interno documentadas y vigentes	3%	Acciones correctivas documentadas y vigentes	100%	100%	100%	100%	0,030	Se evidencia que la dependencia no cuenta con planes de mejoramiento pendientes, ni acciones vencidas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500467973

Fecha: 24-10-2018



Meta Plan de Gestión	Ponderación meta	Nombre del Indicador	Programado anual	Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE)	Resultado evaluación OCI	Evaluación OCI Programado	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas)
Realizar la publicación del 100% de la información relacionada con el proceso/Alcaldía atendiendo los lineamientos de la ley 1712 de 2014	2%	Información publicada según lineamientos de la ley de transparencia 1712 de 2014	100%	100%	100%	100%	0,020	Se observa en matriz de publicaciones con corte al primer semestre, que la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos no presenta documentación a publicar.
Total Evaluación OCI							0,543	
Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias							5,4 PUNTOS	

Se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas y complementar la información de manera que los próximos trimestres se evidencien la coherencia entre las metas y los avances registrados en el plan de gestión.

Cordialmente,

ROGER ALEXANDER SANABRIA CALDERÓN
Jefe Oficina de Control Interno (E)

C.C. Dr. Juan Sebastián Castro Gaona - Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Olga Milena Corzo Estepa
Revisó/Aprobó: Roger Alexander Sanabria Calderón